

*Resolución de 10 de junio de 2019, del Jefe de Estado Mayor del Ejército, por la que se comunica el fallo del Jurado de los Premios Ejército 2019.*

Con objeto de dar a conocer el fallo del Jurado de los Premios Ejército 2019, convocados por Resolución de 16 de enero de 2019, del Jefe de Estado Mayor del Ejército, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BDNS (Identif.): 436734 y su Extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 2019, el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra dispone:

Fallo de la Convocatoria:

*Primero. Disciplina: Pintura. Modalidad: Pintura General.*

Una vez examinadas las obras presentadas se acordó:

1. Conceder, según el apartado Quinto de la Resolución de 16 de enero de 2019 por la que se convocan los «Premios Ejército» para el año 2019 (en adelante Resolución de convocatoria), un premio de Pintura Genérica dotado con seis mil euros (6.000 €), trofeo y diploma, al trabajo titulado «Baler 1898. La Defensa de lo perdido», del que es autor Don José Enrique Gómez Perlado.
2. Conceder, según el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria, un premio de Pintura Histórica dotado con cuatro mil euros (4.000 €), trofeo y diploma, al trabajo titulado «Adiós Baler» del que es autor Don Julián Maroto Fernández.

*Segundo. Disciplina: Pintura. Modalidad: Pintura Rápida.*

Una vez examinadas las obras presentadas se acordó:

1. Conceder, según el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria, un primer premio dotado con dos mil quinientos euros (2.500 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «Palacio de las Cigüeñas» de la que es autor Don Manuel Molano López.

2. Conceder, según el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria, un segundo premio dotado con mil quinientos euros (1.500 €), placa y diploma a la obra titulada «Misterioso amanecer» de la que es autor Don Gustavo Hernández Puertas.

Tercero. *Disciplina: Dibujo.*

Una vez examinados los dibujos presentados se acordó:

1. Conceder, según el apartado Sexto, punto 6.7, de la Resolución de convocatoria, un premio dotado con placa y diploma, a la obra titulada «Filipinas» de la que es autora Lucía Galán Muñoz, alumna de 2º de Educación Primaria del Colegio Santo Ángel (Montánchez. Cáceres).
2. Conceder, según el apartado Sexto, punto 6.7, de la Resolución de convocatoria, un premio dotado con placa y diploma, a la obra titulada «120 Aniversario del fin del sitio de Baler» de la que es autor Víctor Martín Rosco, alumno de 3º de Educación Primaria del Colegio La Asunción (Cáceres).
3. Conceder, según el apartado Sexto, punto 6.7, de la Resolución de convocatoria, un premio dotado con placa y diploma, a la obra titulada «No os olvidamos» de la que es autora Paula Bravo Vivas, alumna de 5º de Educación Primaria del CEIP Castra Caecilia (Cáceres).
4. Conceder, según el apartado Sexto, punto 6.7, de la Resolución de convocatoria, un premio dotado con trofeo y diploma, al Colegio San Antonio de Padua (Cáceres) como Centro de Enseñanza con más participantes.

Cuarto. *Disciplina: Miniaturas Militares.*

Una vez examinadas las obras presentadas se acordó:

1. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.18.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad máster, categoría dioramas o viñetas, un premio de tres mil euros (3.000 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «Vientos de guerra.

Primera guerra de Marruecos 1859» de la que son autores Don Víctor Castillo Peñuelas y Don Juan Miguel Fernández Vicente.

2. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.18.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad máster, categoría figuras, un premio de dos mil euros (2.000 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «Teniente de tropas nómadas, Carlos de Gándara y San Esteban» de la que es autor Don Miguel Ángel Pérez Rubio.
3. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.18.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad máster, categoría materiales, un premio de dos mil euros (2.000 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «VCREC Centauro. GCRAT VII» de la que es autor Don Ángel Ruiz Martínez de Medinilla.
4. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.18.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad estándar, categoría dioramas o viñetas, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «Con el enemigo a las puertas... Sitio de Zaragoza 1808» de la que es autor Don Antonio Dafonte Pérez.
5. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.18.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad estándar, categoría figuras, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «Abanderado de la Guerra de África» de la que es autor Don José María Ojer Contreras.
6. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.18.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad estándar, categoría materiales, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «Guardián de la Ciudadela» de la que es autor Don Luis Ángel Montalvo Gil.
7. Según el apartado Cuarto, punto 4.4 de la Resolución de convocatoria, se considera desierto el premio correspondiente a la modalidad estándar, categoría miscelánea, convocado en el apartado Séptimo, punto 7.18.2 de dicha Resolución.

Quinto. *Disciplina: Fotografía.*

Una vez examinadas las obras presentadas se acordó:

1. Conceder, según el apartado Octavo, punto 8.2 de la Resolución de convocatoria, un premio a la mejor serie de seis fotografías, dotado con tres mil euros (3.000 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «Militun Noctis» de la que es autor Don José Simal Ordás.
2. Conceder, según el apartado Octavo, punto 8.2 de la Resolución de convocatoria, un premio a la mejor fotografía publicada en un medio de comunicación, dotado con mil quinientos euros (1.500 €), trofeo y diploma a la obra titulada «Espíritu Legionario» de la que es autor Don Reduan Ahmed Driss-Regragui.

Sexto. *Disciplina: Enseñanza Escolar.*

Una vez examinados los trabajos se acordó:

1. Conceder, según el apartado Noveno, punto 9.10 de la Resolución de convocatoria, para la modalidad «A», un premio de cuatro mil euros (4.000 €) euros, trofeo y diploma, al Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) «Ágora» de Brunete (Madrid) por el trabajo titulado «Con siete caballos, una mula... y una fofucha de cuera».
2. Conceder, según el apartado Noveno, punto 9.10 de la Resolución de convocatoria, para la modalidad «B», un premio de cuatro mil euros (4.000 €) euros, trofeo y diploma, al Colegio «Nuestra Señora de Covadonga» de Noreña (Asturias) por el trabajo titulado «Diario de una misión al Líbano».
3. Según el apartado Cuarto, punto 4.4 de la Resolución de convocatoria, se considera desierto el premio correspondiente a la modalidad «C», convocado en el apartado Noveno, punto 9.10 de dicha Resolución.

Séptimo. *Disciplina: Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.*

1. Según el apartado Cuarto, punto 4.4 de la Resolución de convocatoria, se considera desierto el premio correspondiente a la disciplina de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, convocado en el apartado Décimo de dicha Resolución.

Octavo. *Distinción Especial.*

1. Según el apartado Undécimo, el Jefe de Estado Mayor del Ejército, oído el Consejo Superior del Ejército, ha resuelto conceder la Distinción Especial de la 57ª edición de los Premios Ejército a la Guardia Civil, en reconocimiento a su generoso servicio diario y por su estrecha relación con el Ejército de Tierra, el año que se celebra el 175 aniversario de su creación.

Madrid, 10 de junio de 2019.

El Jefe de Estado Mayor del Ejército



Francisco Javier Valera Salas